



5002-0825

Bogotá D.C., 17 de junio de 2021

Doctor
Eric David Padilla R.
Director de Proyecto
CONSORCIO JUEGOS 2020.

Asunto. Cumplimiento Artículo 3.1.3. Numeral 1 y 2 del acuerdo 008 de 2020, producto SUPER astro C1725 de 2019.

GERMAN ALBERTO SEGURA VASQUEZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No 79.602.841 de Bogotá D.C., actuando en su calidad de Representante Legal de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. NIT 900.243.000-8, me permito dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 3.1.3. numeral 1 y 2, del acuerdo 008 de 2020, remitiendo lo concerniente al periodo comprendido entre el 29 de mayo al 28 de Noviembre de 2020, de la siguiente forma:

1. Relación de ventas y premios:

Año	Mes	Venta sin Iva	Venta con Iva	Premio
2020	Mayo	\$ 2.857.924.969	\$ 3.399.094.050	\$ 1.018.612.300
2020	Junio	\$ 35.012.645.652	\$ 41.640.518.100	\$ 13.482.969.000
2020	Julio	\$ 41.500.888.403	\$ 49.352.666.600	\$ 23.458.108.000
2020	Agosto	\$ 41.643.437.937	\$ 49.524.804.850	\$ 18.973.669.600
2020	Septiembre	\$ 45.089.012.221	\$ 53.626.261.800	\$ 21.348.611.200
2020	Octubre	\$ 47.204.546.292	\$ 56.140.428.500	\$ 22.920.566.600
2020	Noviembre	\$ 42.327.723.275	\$ 50.339.966.650	\$ 18.205.617.000

2. Estado de Saldos de cada una de las subcuentas definidas en la entidad fiduciaria:

Nombre Cuenta o Concepto	No Cuenta/ FIC	28-nov-20					Saldo Disponible	Saldo Final
		Saldo Inicial	APORTES	RETIROS	CARGOS	RENDIMIENTOS		
RECAUDO NACIONAL	833-013543	3.402.805.334,33	-	-	-	-	3.402.805.334,33	3.402.805.334,33
SUB. PREMIOS POR PAGAR ENTRE 61 Y 365 DÍAS- CONCESIÓN ANTERIOR	833-013550	-	-	-	-	-	-	-
SUBCUENTA GASTOS DE PUBLICIDAD	833-013568	1.054.828,00	-	-	-	-	1.054.828,00	1.054.828,00
	201305615	531.850.265,01	-	-	-	8.186,88	529.122.073,68	531.858.451,89
SUB. PREMIOS POR PAGAR ENTRE 61 Y 365 DÍAS	833-013576	-	-	-	-	-	-	-
	201305849	2.954.012.519,31	-	-	-	45.471,74	2.939.086.171,35	2.954.057.991,05
SUB. RESERVADA PARA PAGO DE PREMIOS	833-013592	-	-	-	-	-	-	-
	201305604	3.405.937.426,43	-	-	-	52.428,32	3.387.819.764,30	3.405.989.854,75
SUBCUENTA PREMIOS IGUALES O MAYORES A 182 UVT	833-013600	2.402.780.886,00	-	-	-	-	2.402.780.886,00	2.402.780.886,00
	201305607	2.148.685.835,83	-	-	-	33.075,18	2.137.920.712,74	2.148.718.911,01
SUBCUENTA COSTO DE INTERVENTORÍA	833-013618	7.769.882,00	-	-	-	-	7.769.882,00	7.769.882,00
	201305603	197.743.008,69	-	-	-	3.043,90	196.597.701,28	197.746.052,59
SUBCUENTA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	833-013626	-	-	-	-	-	-	-
	201305613	53.093.020,39	-	-	-	817,27	52.748.727,75	53.093.837,66
SUBCUENTA DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	833-013634	1,00	-	-	-	-	1,00	1,00
	201305614	5.266.362.837,94	-	-	-	81.066,24	5.240.067.508,20	5.266.443.904,18



3. Detalle de los costos asociados a la operación del juego:

CONCEPTO	VALOR
COSTO DE PREMIOS	119.408.153.700
DERECHOS DE EXPLOTACION	48.586.212.133
COSTO DE COMUNICACION	675.282.144
COSTO DE SORTEO	129.157.409
COSTO ENTIDAD FIDUCIARIA	112.212.583
SEGUROS	248.370.972
INTERVENTORIA	317.502.403
GASTOS DE ADMINISTRACION	485.862.122
Total	169.962.753.466

Cordialmente,

GERMAN ALBERTO SEGURA VASQUEZ
Representante Legal
CORREDOR EMPRESARIAL S. A.

c.c.: Dr. LUIS CARLOS MANJARRES
Gerente Financiero
Coljuegos - EICE

Elaboró: Angela Rodríguez – Coordinadora Contable
Revisó: Ana Ruth Garzon Mayorga – Gerente Financiera y Contable.
Vo/Bo: Coordinación Jurídica.

Re: Cumplimiento Artículo 3.1.3. Numeral 1 y 2 del acuerdo 008 de 2020, producto SUPER astro C1725 de 2019.

Contactenos Coljuegos <contactenos@coljuegos.gov.co>

Lun 21/06/2021 9:26 AM

Para: Michael Giovany López Rivera <coorjrjuridico@cempresarial.co>

Buen día

Apreciado (S) Señor (es):

CORREDOR EMPRESARIAL

Atendiendo su correo electrónico nos permitimos informarle que este fue radicado bajo el No. 20212600263692 y será escalado al área correspondiente para la emisión de una respuesta formal.

Cualquier inquietud o información adicional que necesite no dude en contactarnos en nuestra línea de Servicio al Cliente en Bogotá 7420698 – 018000182888 a nivel nacional ó a través de nuestro correo electrónico contactenos@coljuegos.gov.co.



Servicio al Ciudadano

Coljuegos

Carrera 11 N° 93A – 85, Bogotá D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 742 33 68 | www.coljuegos.gov.co

[Conoce aquí cómo aporta Coljuegos a la salud de los colombianos](#)



Descripción: img301112

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

El vie, 18 jun 2021 a las 19:20, Michael Giovany López Rivera (<coorjrjuridico@cempresarial.co>) escribió:

5002-0825

Doctor

Erick David Padilla Ramírez

Director Proyecto

CONSORCIO JUEGOS 2020

ROBERTO PÉREZ CABALLERO

Gerente de Fiscalización

COLJUEGOS EICE

Asunto: Cumplimiento Artículo 3.1.3. Numeral 1 y 2 del acuerdo 008 de 2020, producto SUPER astro C1725 de 2019.

Atento a sus comentarios.

RV: Confirmacion Correspondencia Radicada

Michael Giovany López Rivera <coorjrjuridico@cempresarial.co>

Jue 24/06/2021 9:50 AM

Para: Maria Alejandra Grau <asistentegerencia@cempresarial.co>

 2 archivos adjuntos (475 KB)

2021-06-18_CJ2020_1026(2).pdf; ATT00001;

PTI

Atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Michael Giovany López Rivera

Coordinador jurídico

Tel:(1) 5190395 Ext: 203 Cel. 3174285866

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: Sistema de gestion de correspondencia <sgc@gestionCorrespondencia.com>

Enviado: viernes, 18 de junio de 2021 7:21 p. m.

Para: Michael Giovany López Rivera <coorjrjuridico@cempresarial.co>

Asunto: Confirmacion Correspondencia Radicada

Sr. Michael. Por medio del presente correo le informamos de la correspondencia radicada con el Consecutivo:2021-06-18_CJ2020_1026

Asunto:

Cumplimiento Artículo 3.1.3. Numeral 1 y 2 del acuerdo 008 de 2020, producto SUPER astro C1725 de 2019.

Contenido:

Cumplimiento Artículo 3.1.3. Numeral 1 y 2 del acuerdo 008 de 2020, producto SUPER astro C1725 de 2019.

Adjunto: 2021-06-18_CJ2020_1026(1).pdf

Coordialmente

equipo de gestion de correspondencia

El correo fue enviado a:

Michael Lopez

Grupo interventoria Consorcio juegos